


<b>CORNARE</b>		
<b>NÚMERO RADICADO:</b>	<b>112-1235-2017</b>	
<b>Sede o Regional:</b>	Sede Principal	
<b>Tipo de documento:</b>	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS	
<b>Fecha:</b>	<b>26/10/2017</b>	Hora: 13:23:06.9... Folios: 2

### AUTO No.

**POR EL CUAL SE INICIA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS**

**LA JEFE DE LA OFICINA DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO - NARE "CORNARE",**

**En uso de sus facultades legales y estatutarias, con fundamento en el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 1401 del 2012, y**

### CONSIDERANDO

Que mediante escrito con radicado No. 131-1767 del 01 de marzo de 2017, la **ESTACIÓN DE SERVICIO LAS VEGAS**, identificada con Nit. No. 22024158-9, a través de su representante legal la señora **MERY DEL SOCORRO MARÍN MONTOYA**, allegó a la Corporación, el Plan de Contingencias para el Transporte de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas.

Que mediante Oficio con radicado No. 130-0886 del 09 de marzo de 2017, se requirió a la **ESTACIÓN DE SERVICIO LAS VEGAS**, para que allegara la siguiente información:

- Constancia de pago para la prestación del servicio de evaluación del plan de contingencias.
- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal.

Que mediante escrito con radicado No. 112-3260 del 04 de Octubre de 2017, la **ESTACIÓN DE SERVICIO LAS VEGAS**, a través de su representante legal allegó la documentación requerida mediante oficio No. 130-0886 del 09 de marzo de 2017.

Que mediante oficio No. 120-4367 del 12 de octubre de 2017, se informó a la **ESTACIÓN DE SERVICIOS LAS VEGAS**, que debería pagar el reajuste correspondiente al nuevo valor del trámite de evaluación de Plan de Contingencias.

Que mediante escrito con radicado No. 131-8241 del 24 de Octubre de 2017, la **ESTACIÓN DE SERVICIOS LAS VEGAS**, allegó la constancia de pago del reajuste correspondiente al trámite de evaluación del plan de contingencias.

Que la solicitud presentada, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.3.3.4.14 del Decreto 1076 de 2015 y demás normas concordantes, siendo

F-GJ-04/V.04

Ruta: [www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/GestiónJuridica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/GestiónJuridica/Anexos)

Vigente desde:  
Jul-12-12

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*

pertinente por parte de la Corporación proferir auto de inicio de trámite de evaluación del Plan de Contingencias para el Transporte de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas.

Que en virtud de lo anterior, se ordenará a la Oficina de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo, la conformación del grupo interdisciplinario evaluador con el fin de revisar, analizar, evaluar y conceptuar técnicamente la solicitud de aprobación del Plan de Contingencias para el Transporte de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Que el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 establece las competencias de las Corporaciones Autónomas Regionales, así: "...9. Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente..."

Que de conformidad con lo estipulado en el último párrafo del numeral 1 del artículo 3 de la Resolución 1401 de 2012, Cornare es la autoridad competente para revisar y aprobar el Plan de Contingencia respectivo.

Que en mérito de lo expuesto,

### DISPONE

**ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR** el trámite de evaluación del Plan De Contingencia para el Transporte de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas, solicitada por la **ESTACIÓN DE SERVICIO LAS VEGAS**, identificada con Nit. No. 22024158-9, a través de su representante legal la señora **MERY DEL SOCORRO MARÍN MONTOYA**.

**ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR** a la Oficina de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo la conformación del grupo interdisciplinario evaluador con el fin de revisar, analizar, evaluar y conceptuar técnicamente la solicitud del Plan de Contingencias para el Transporte de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas.

**ARTICULO TERCERO: INFORMAR** al titular del trámite que será responsable de comunicar a la Corporación si alguna de la información presentada, contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

**ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al interesado, de conformidad con lo estipulado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR** en el boletín oficial de la Corporación, a través de la página Web, lo resuelto en este acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

**ARTÍCULO SEXTO:** Indicar que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, por tratarse de un Auto de trámite, según lo estipulado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**DIANA MARÍA HENAO GARCÍA**  
Jefe Oficina Ordenamiento Ambiental del Territorio  
Y Gestión del Riesgo.

Expediente: 056702626989  
Proyecto: Sebastián Gallo H.  
Asunto: Plan de Contingencia  
Proceso: Trámite Ambiental  
Fecha: 25/Octubre/2017

F-GJ-04/V.04

Ruta: [www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/GestiónJurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/GestiónJurídica/Anexos)

Vigente desde:  
Jul-12-12

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Negro

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co)

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 302, Arroyo: Ext 303

Porce Nus: 866 01 25, Icaque: Ext 304

CITES Aeropuerto José María Córdova